



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.080.1

**MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS FREDITH
ROJAS CÁRCAMO.**

LAJA, 09 de junio 2016.

VISTOS:

1. Informe N° 102 de fecha 06.05.16 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde (S).
2. Oficio N° 46 de fecha 30.05.16 del Encargado del CEIA "Rubén Campos López".
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias al funcionario que se señala, pertenecientes al CEIA "Rubén Campos López", por trabajar sábado 07, 14 y 28 de mayo 2016, en Programa Modalidad Flexible, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones de junio 2016:

Sr. Fredith Rojas Cárcamo 15 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/